

Santiago, 7 de febrero de 2025

Señor
Bruno Raglanti Sepúlveda
Fiscal
Superintendencia del Medio Ambiente
P R E S E N T E

REF.: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN R.E. N° 91/2025.

De nuestra consideración:

Conforme a lo solicitado en la Resolución Exenta N° 91/2025 de fecha 23 de enero de 2025, por medio de esta presentación se acompañan los antecedentes requeridos, con excepción de la documentación que sustenta la capacidad de almacenamiento de la instalación “Calefacción (7) Gas”, mencionada en la tercera fila de la Tabla N° 4. Dichas instalaciones corresponden a 7 estanques de gas de propiedad de Empresas Gasco S.A., operados por esta empresa y a la que se ha solicitado la información pertinente. No obstante, a la fecha de esta presentación, aún no hemos recibido respuesta de la referida empresa proveedora.

En consecuencia, tan pronto obtengamos la documentación pendiente, la remitiremos a este servicio para complementar la información requerida que no ha sido posible proporcionar en esta oportunidad.

A continuación, se indican los antecedentes que se acompañan en esta presentación:

1. *Adjuntar las fichas técnicas o cualquier otro documento que detalle y describa la capacidad de almacenamiento de los estanques de almacenamiento de combustible detallada en la Tabla N° 4 de su escrito de traslado, de fecha 27 de abril de 2021. En caso de que dichos documentos no señalan la capacidad de almacenamiento en kilogramos, detallar las densidades de los combustibles almacenados, a fin de llevar a cabo la conversión respectiva.*

En relación con lo solicitado en el punto 1, se adjuntan:

(a) Copia del documento denominado Matriz de acción reevaluada correspondiente a las instalaciones señaladas en las filas 1 y 2 de la Tabla N° 4, identificadas como “Estanque N° 3” y “Estanque N° 2” en el documento suscrito por el ingeniero Héctor Varela Díaz, respectivamente.

(b) Copia de factura electrónica N° 3775 de Comercial e Industrial Petroline S.A., emitida el 23 de marzo de 2018, cuyo detalle sustenta la capacidad de almacenamiento de las instalaciones identificadas en las filas 4 a 10 de la Tabla N° 4.

Por último, para facilitar la comprensión de la información anterior, se incluye una tabla explicativa que detalla la capacidad de las instalaciones, los documentos que la respaldan y las densidades de los combustibles almacenados.

2. Informar cualquier otra modificación que haya realizado respecto a los estanques de almacenamiento de combustible con los que cuenta el proyecto, detallando la capacidad de almacenamiento actual junto con los respectivos medios de verificación.

A la fecha de esta presentación, no se han efectuado modificaciones a los estanques de almacenamiento de combustible del proyecto. La capacidad de almacenamiento actual se mantiene igual a la informada por esta parte en su presentación del año 2021.

Finalmente, informo que la casilla electrónica laparva@laparva.cl, en la que fue notificado el presente requerimiento, no se encuentra habilitada. Por lo anterior, agradeceré que las resoluciones y comunicaciones recaídas en esta presentación se notifiquen a los siguientes correos electrónicos: glema@laparva.cl; mvivanco@alcainoabogados.cl; jdiaz@alcainoabogados.cl; y bcarrion@alcainoabogados.cl

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Gricel Lema Tello
p.p. SKI LA PARVA S.A.
RUT N° 91.948.000-5

Tabla
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN R.E. N° 91/2025
SKI LA PARVA S.A.

Instalación	Año	Combustible	Capacidad informada (KG)	Documento	Capacidad acreditada (LT / M3)	Densidad combustible (15°)	Comentario
Maquinaria Talleres	2008	Petroleo Diesel	25.500	Matriz acción	30 m3	(820 a 860 Kg/m3)	Estanque operativo identificado como N° 3 en documento "Matriz acción reevaluada"
Calefacción Talleres	2008	Kerosene	16.060	Matriz acción	20 m3	(780 a 820 Kg/m3)	Estanque identificado como N° 2 en documento "Matriz acción reevaluada". No se encuentra operativo . En 2018, se reemplazó por calefaccion a GAS (1 estanque)
Calefacción Gas (7)	2018	Gas	14.000	Certificado Gasco	Pendiente	Pendiente	Estanques operativos de propiedad y operados por Gasco
Baños Calefacción	2018	Kerosene	1.606	Factura 3775	2.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Sala de Bombas (2)	2018	Kerosene	3.212	Factura 3775	4.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Cajas Manzano	2018	Kerosene	803	Factura 3775	1.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Baños Manzano	2018	Kerosene	803	Factura 3775	1.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Caja Alpha	2018	Kerosene	803	Factura 3775	1.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Manzano Calefacción	2018	Kerosene	803	Factura 3775	1.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo
Pisteros	2018	Kerosene	803	Factura 3775	1.000 lt	(780 a 820 Kg/m3)	Operativo



ASESORÍA Y CONTROL QUÍMICO
CORROSIÓN Y PROTECCIÓN

MATRIZ DE ACCIÓN REEVALUADA ASA 296322-1
INDICE DE RIESGO DE ESTANQUE METÁLICO ENTERRADO

Razón Social Del Propietario : Sky La Parva S.A.

Rut del propietario : 91.984.000-5

Dirección de la razón social : Luis Carrera N°1382, OF 402, Vitacura, R.M.

Dirección de la Instalación : Camino a Farellones Km 50, La Parva, Lo Barnechea, R.M.

PUNTAJE TOTAL DEL ESTANQUE

ESTANQUE Nº2	CAPACIDAD (m³)	ANTIGUEDAD (años)	PUNTAJE Estanque	FRECUENCIA Testeo
SLP-01-20-08 Kerosén	20	14	7	Cada 5 años

ESTANQUE Nº3	CAPACIDAD (m³)	ANTIGUEDAD (años)	PUNTAJE Estanque	FRECUENCIA Testeo
SLP-02-30-08 Petróleo Diesel	30	14	7	Cada 5 años

Thomas A. Grob Urzúa
Rut: 10.073.702-7

Ing. Héctor Varela Díaz
Rut: 4.342.293-6

Héctor Del
Rosario Varela Díaz
4342293-6
hectorvarelad@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799

el 13-05-2022 a las 12:07:49 con Firma Electrónica Avanzada

JUAN CARRERA 2883 – FONO 22531 762

E-mail: hectorvarela@vtr.net – www.vtr.net

Código de Validación: 1652458068973

Validar en <https://www5.esigner.cl/esignerCryptoFront/documento/verificar>

PETROLINE

COMERCIAL E INDUSTRIAL PETROLINE S.A.

FABRICACION DE TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, ARTICULOS DE PLASTICO.
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS CONEXOS A LOS COMBUSTIBLES.

Caletera Poniente Santiago-San Antonio lote D km 28,5 Peñaflor, Santiago
22 819 0173 | 22 819 0103 | 22 618 0127 | 22 618 0128
www.petroline.cl - petroline@petroline.cl

R.U.T.: 76.150.004-K
FACTURA ELECTRONICA

N° 3775

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de Marzo de 2018

SEÑOR(ES): SKI LA PARVA S.A
DIRECCION: LUIS CARRERA 1263 OFICINA 402
COMUNA: VITACURA
CIUDAD: SANTIAGO
GIRO: DEPORTES DE INVIERNO

R.U.T.:	91.984.000-5
ORDEN DE COMPRA:	13965
FORMA DE PAGO:	30 DIAS
TELEFONO:	222320026
GUIA DE DESPACHO :	

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	DESCTO.	TOTAL
5	GRAVITANK 1.000 L	690.000		3.450.000
3	GRAVITANK 2.000 L	1.470.000		4.410.000
1	DESPACHO MALLOCO - LA PARVA	400.000		400.000

NOTA DE VENTA:8138

Doc. Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.
801	13965	2018-03-19	

Neto \$	8.260.000
Descuento \$	0
SubTotal \$	8.260.000
Exento \$	0
I.V.A. (19 %)	1.569.400
Totales	9.829.400



NOMBRE:	<hr/>	
R.U.T.:	<hr/>	FECHA: <hr/>
RECINTO:	<hr/>	FIRMA: <hr/>

Este documento es digitalizado. Verifique su autenticidad en el sitio web: www.ei.cl
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º y la letra c) del art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).